



# Semillas de Cambio

Herramientas para cultivar la participación adolescente

## GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE ACCIONES CONTRA LA VBG



Estrategia Súmate por Mí

RED DE PARTICIPACIÓN  
ADOLESCENTES  
EN MOVIMIENTO  
POR SUS DERECHOS



unicef   
para cada infancia



## Guía para la incorporación de acciones contra la violencia de género en la implementación de *Súmate por Mí*

### PREMISAS DE TRABAJO:

- La Violencia Basada en la identidad de Género (VBG) es una violación fundamental e inaceptable de los derechos humanos y los esfuerzos para abordarla deben adoptar un enfoque basado en los derechos humanos y en la “acción sin daño”.
- Todas las niñas, mujeres, niños, adolescentes y hombres tienen derecho a vivir libres de violencia basada en el género, especialmente durante las situaciones de conflicto, crisis humanitarias y desastres naturales.
- Acabar con la VBG implica promover la igualdad de género y fomentar creencias y normas de género respetuosas y no violentas.
- La prevención de la VBG y la atención a la misma requieren de la participación y alianzas entre las entidades del sector público y el sector privado, la sociedad civil y las personas y comunidades afectadas, porque son necesarias las intervenciones en el nivel estructural, sistémico, comunitario e individual; así como acciones coordinadas entre los sectores para prevenir y atender la VBG.
- La participación y representación de niños, niñas, adolescentes y mujeres en el análisis, el diseño y el monitoreo de los proyectos orientados a la protección y prevención de violencias, es el principio básico para prevenir la VBG. La participación genuina de las personas y grupos en riesgo y de las comunidades les empodera, promueve la apropiación del problema, y asegura soluciones que sean adecuadas para cada lugar.
- Las acciones orientadas a prevenir la VBG tienen éxito cuando son culturalmente apropiadas y se basan en un análisis exhaustivo de los factores específicos que aumentan la probabilidad de la existencia de VBG en un contexto determinado, incluida la situación, la forma de violencia y la población afectada por la violencia.
- Con relación a las personas sobrevivientes y las personas en situación de riesgo, la seguridad, el respeto, la confidencialidad y la no discriminación son aspectos esenciales en todo momento.

### QUÉ ES FUNDAMENTAL SABER SOBRE LA VIOLENCIA BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO:

- ◇ La violencia basada en el género (VBG) se refiere a todos los actos perjudiciales perpetrados en contra de una persona sobre la base de los significados y las normas sociales que, en un contexto histórico y cultural específico, se asocian al ser “hombre” y al ser “mujer” (roles, funciones, estereotipos y creencias sobre cómo cada cual debe ser, pensar, sentir, actuar, etc.) y a los desequilibrios de poder, inequidad y desigualdad sistémica que esto plantea en las relaciones entre hombres y mujeres, lo cual puede profundizarse en intersección con otras condiciones como la clase, la etnia, la orientación sexual, entre otras.
- ◇ La violencia basada en género se utiliza tanto para preservar y mantener la desigualdad y la subordinación de un género sobre el otro, como para reforzar y controlar las normas de género ya sea obligando a alguien a comportarse de manera acorde con una determinada visión normativa de la identidad de género o castigándola por no hacerlo. Por ejemplo: la percepción de lo “femenino” como inferior a lo “masculino” determina y “justifica” que se cometan distintos actos de violencia contra las mujeres cisgénero<sup>2</sup> y transgénero. La violencia, en este caso, refuerza la dominación masculina sobre las mujeres y las niñas como personas individuales, pero también como grupo social. Pero, además, cuando una persona desafía lo que se considera un comportamiento ‘normal’ para “su” género, se convierte también en objetivo de violencia, lo que resulta común para personas con expresiones o identidad de género no binarias o transgénero, y personas lesbianas, gay y bisexuales. También hombres y niños pueden ser agredidos (casi siempre por otros hombres) por no encajar en la forma dominante de masculinidad.
- ◇ Las mujeres, adolescentes y las niñas son quienes presentan mayor vulnerabilidad y son las principales víctimas, a nivel mundial y en Colombia, de esta violencia a lo largo de todo su ciclo vital. La Organización Mundial de la Salud destaca las siguientes formas de violencia hacia las niñas y mujeres en razón de su género: el aborto selectivo por razones de género, las diferencias en el acceso a la alimentación y a los servicios, la explotación y el abuso sexual, el matrimonio infantil o uniones tempranas, mutilación/ablación genital femenina, el acoso sexual, violencia doméstica o íntima, privación de la herencia o de los bienes, el maltrato a las mujeres mayores, el feminicidio.
- ◇ Estas violencias pueden ocurrir tanto en espacios privados y públicos, en la familia (ejercida por cualquier miembro de la familia y personas con las que se conviven), como en la comunidad (escuela, trabajo o estudio, vecinos, desconocidos), en las instituciones estatales (agentes del estado, funcionarios/as públicos/as de entidades de salud, justicia, policía o ejército) y en el marco del conflicto armado (grupos armados al margen de la ley).

1 Basado en los principios que respaldan el trabajo de UNICEF en todos los sectores para prevenir y mitigar la Violencia Basada en Género. Para ampliar la información ver: UNICEF (2015) Guía regional de UNICEF: Implementación de las Guías sobre VBG del Comité Permanente entre Organismos (IASC) en América Latina y el Caribe.

2 Con la palabra cisgénero se hace referencia a las personas que se identifican con el género que les fue asignado al nacer. Con la palabra transgénero se hace referencia a las personas que se identifican con un género distinto al que les fue asignado al nacer.



## ¿CÓMO MITIGAR LOS RIESGOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SÚMATE POR MÍ?

A continuación, se presentan algunas de las acciones a tener en cuenta para que **la implementación no genere violencias de género o incremente las posibilidades de que dichas violencias sucedan**, y para que los encuentros sean espacios seguros. En términos generales, se trata de prever los diversos impactos, barreras y riesgos que podrían enfrentar las personas beneficiarias (diferenciados por edad, identidad de género, etnia, discapacidad) al tratar de acceder o al participar en las actividades.

- **Prevenir la Explotación y el Abuso Sexual, así como el Acoso Sexual, perpetrados por personas que trabajen en la implementación de la estrategia.** Todas las personas que conforman el equipo implementador de esta estrategia, independiente del tipo o plazo de su contrato, deben **ser conscientes de que la explotación y los abusos sexuales contra la población beneficiaria, constituyen faltas graves de conducta y son, por tanto, motivo para la adopción de medidas disciplinarias.** Están prohibidas las actividades sexuales con personas menores de 18 años; el intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, favores sexuales u otras formas de comportamiento humillante, degradante o explotador (incluido el intercambio de asistencia que se debe a las personas beneficiarias); cualquier relación sexual entre cualquier profesional de la estrategia y cualquier persona de los grupos beneficiarios de la misma. **Las inquietudes o sospechas sobre cualquiera de estas actividades cometidas por parte de un compañero o compañera de trabajo se deben informar a su jefe/jefa de oficina o a la persona encargada de recibir quejas/denuncias en su organización.** La organización debe activar la ruta nacional para reportar violencia sexual inmediatamente.

Adicionalmente, si el socio implementador cuenta con un convenio de cooperación con OIM debe, además, informarle al enlace territorial de la Organización y de no haber, debe informarle a Catalina Mancilla al correo [cmancilla@iom.int](mailto:cmancilla@iom.int)

Si el socio implementador cuenta con un convenio de cooperación con UNICEF, debe atender la ruta específica trazada en el marco de la Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales (PEAS) y, en lo posible, informar a la oficial supervisora del Convenio, Olga Lucía Zuluaga, sobre la activación de dicho protocolo al correo [olzuluaga@unicef.org](mailto:olzuluaga@unicef.org)

- Evalúe frecuentemente si hay **acceso y participación equitativa** de niños y niñas, adolescentes, mujeres y hombres a las actividades, especialmente en aquellas en las que se aborden temas de género, para no reforzar la idea de que estos son temas para mujeres y la exclusión de los hombres genere algún tipo de tensión en las relaciones familiares y comunitarias.
- Consulte a personas y organizaciones locales que tengan experiencia de trabajo en la zona para **identificar las normas o conductas apropiadas y seguras para interactuar/comunicarse con las adolescentes, mujeres y niñas, y para abordar temas de género de manera adaptada y respetuosa de la cultura de las personas, minorías, pueblos y comunidades.** En algunas comunidades solo está bien visto que las mujeres se relacionen con hombres de la misma comunidad y la interacción con servidores, instructores o docentes hombres puede ser una barrera para que participen de las actividades o puede ponerlas en peligro.
- Es importante que en la lectura de contexto identifique creencias y prácticas culturales que puedan dificultar el abordaje de temas de género en cada uno de los entornos (familiar, comunitario, educativo, institucional) que abarca el proyecto, así como las **creencias o prácticas culturales discriminatorias y/o violentas para las niñas, adolescentes y mujeres adolescentes** que las personas de la comunidad podrían mostrarse reacias a cambiar.
- Puesto que algunas actividades se realizarán por medios virtuales, las actividades deben incluir información para niños, niñas, adolescentes, padres, madres y cuidadores sobre las **“señales de alarma” de posibles casos de explotación en línea** y consejos generales para el uso seguro del internet.
- Cuando se realicen actividades presenciales, asegúrese de que las **instalaciones sean accesibles y seguras para todas las personas**, especialmente para las niñas, adolescentes y mujeres, y para las personas con discapacidad. Por ejemplo, revise que en el horario y por la ruta de llegada y salida las mujeres y niñas puedan desplazarse de manera segura y con facilidad, que haya transporte disponible y accesible, que los baños estén diseñados y ubicados de manera que respeten la intimidad y la seguridad de las personas, especialmente la de las niñas, adolescentes y mujeres.
- Reconozca qué **costos directos o indirectos puede tener para las personas participar en las actividades** (transporte, comida, materiales, tiempo, acceso a internet, datos móviles del celular, etc.) y contemplen con el equipo qué acciones pueden hacer para reducir dichos costos.
- Reconozca si los niños, niñas, adolescentes, padres, madres o cuidadores y personas de la comunidad participantes tienen responsabilidades como el cuidado de los niños o niñas, las tareas del hogar, los horarios escolares, los horarios laborales, que pueden afectar su capacidad para acceder a las actividades y servicios, y **ajuste la programación a las necesidades de las personas** para que las actividades del proyecto no sean asumidas como una carga adicional.
- **Adapte la difusión y contenidos de información en varios formatos y modalidades.** Involucre a las comunidades para garantizar que los materiales de comunicación sean relevantes, traducidos, aceptables y apropiados a nivel local, con el fin de evitar una reacción violenta en contra de los mensajes y para promover la aceptación o las imágenes para las personas con bajo nivel de alfabetización. Utilice la radio, el teatro, el perifoneo, las cartillas, los videos, etc.



FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



Entornos de Protección  
para la Niñez y Adolescencia

- Garantice la presencia de **traductor<sup>as</sup>/intérpretes mujeres** cuando trabaje con las comunidades de grupos étnicos. Muchas veces, el número de mujeres de estos grupos que hablan español es menor que el de hombres, teniendo menos acceso a información y a la participación en espacios donde se toman decisiones que las afectan. Algunos intérpretes hombres pueden no reconocer las necesidades e intereses particulares de las mujeres.



## ¿CÓMO CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SÚMATE POR MÍ?

Para prevenir las formas de violencia basadas en la identidad de género se requiere **trabajar en el cuestionamiento y el cambio social y cultural de las relaciones de poder desiguales** entre mujeres y hombres, adolescentes y niñas y niños, y promover activamente la capacidad y la autoconfianza de mujeres, adolescentes y niñas para que exijan y pongan en práctica sus derechos. A continuación, se proponen algunas acciones en esta vía:

- ◇ **Incorporación del enfoque de género, en las prácticas cotidianas del equipo de trabajo.** Esto significa:
  - Asegurarse de que, para el mismo cargo, todas las personas de la organización tienen iguales cargas, tareas y tiempos y que los trabajos complementarios, adicionales o extras se asignan con equidad entre las personas del equipo, independiente de su género.
  - Asegurarse de que las prácticas cotidianas (compra de materiales, refrigerios, logística, aseo) son asumidas de manera equitativa por todas las personas del equipo, independiente de su género.
  - Reflexionar en torno a posibles situaciones o prácticas de desvalorización, discriminación y prejuicios basados en la edad, el género, discapacidad, la etnia u otro, que evidencien la resistencia de personas en el equipo a la incorporación de los enfoques diferenciales.
  - Rechazar cualquier acto de violencia, acoso y discriminación que ponga en riesgo la integridad personal física, emocional o psicológica de alguna de las personas del equipo.
  - Promover el liderazgo y participación de los hombres de los equipos en las actividades encaminadas a promover la equidad de género y la no discriminación.
- ◇ **Incorporación del enfoque de género en la interacción con niños, niñas y adolescentes.** Esto significa:
  - Identifique y esté alerta ante sus propios prejuicios. Tome conciencia de sus sentimientos y actitudes frente a las desigualdades por razones de género, y ante las situaciones de discriminación y violencia hacia las mujeres o personas que se identifican con un género no binario.
  - Use el mismo lenguaje y tono de voz con niños, niñas y adolescentes hombres y mujeres.
  - Evite hacer y desaliente chistes y términos que degraden o desprecien a alguna persona por su género, orientación sexual, pertenencia étnica, discapacidad u otra.
  - Asegúrese de que, durante las actividades, las y los participantes compartan equitativamente los roles logísticos y de liderazgo.
  - Dé igualdad de oportunidades a las niñas y mujeres adolescentes, y a los niños y hombres adolescentes, para que participen en todas las actividades, y cuando note que alguien no participa mucho, indague las razones.
  - Aliente la participación de las niñas y mujeres adolescentes, y la autoconfianza en sus capacidades.
- ◇ **Incorporación del enfoque de género en todos los encuentros con cada uno de los entornos.** Esto significa:
  - Durante las actividades mencione frases alusivas al respeto de la diversidad y a la igualdad de derechos de niñas/mujeres, adolescentes y niños/hombres.
  - Incluya en la decoración de los ambientes de trabajo mensajes que aludan al respeto de la diversidad y a la igualdad de derechos de niñas/mujeres, adolescentes y niños/hombres.
  - Al inicio de cada encuentro, haga explícito que este debe desarrollarse en un ambiente protector, saludable e incluyente, en el que se respeten la diversidad de opiniones, libre de todo tipo de discriminación y violencia.
  - Utilice un lenguaje inclusivo en todo tipo de situación comunicativa, oral o escrita, formal o informal, en especial cuando trabaje con niñas y adolescentes mujeres.
  - Si en los materiales que van a utilizar para el desarrollo de la actividad (música, videos, libros de texto u otros) se reproducen estereotipos de género, conviértalos en una oportunidad de aprendizaje mediante su cuestionamiento junto con las y los participantes de cada entorno.
  - Cuando ponga ejemplos sobre distintos temas procure utilizar personajes de distintos géneros sin caer en imágenes estereotipadas.
  - Nunca pregunte durante una actividad si alguien ha experimentado violencia de género o si ha sido víctima de abuso, violencia sexual o cualquier tipo de agresión, etc.
  - Haga que alguien de su equipo le observe cuando esté realizando las actividades, e identifique si está usando lenguaje inclusivo, si sus formas de comunicarse promueven la igualdad de género o refuerzan algunos estereotipos, si trata a todas las personas de la misma manera, si tiene en cuenta las opiniones de todas las personas participantes, etc.
- ◇ **Incorporación del enfoque de género en los componentes 1, 2, 3.** Esto significa:
  - Promueva la identificación y análisis de los riesgos de protección que afectan en cada entorno tanto a los niños y hombres adolescentes, como a las niñas y mujeres adolescentes. No es suficiente con reconocer riesgos de protección generalizados como si los niños, niñas y adolescentes fueran un grupo homogéneo con las mismas características y necesidades. Se debe hacer un esfuerzo para que los niños, niñas, adolescentes, sus familias, comunidades y personas del entorno institucional reconozcan las situaciones de desigualdad, discriminación, exclusión y vulneración de derechos que ellos y ellas experimentan en cada territorio por razones de edad, sexo, identidad de género, etnia y situación de discapacidad, los cuales incrementan la probabilidad de que sean víctimas de diferentes tipos de violencia, además del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de GAO y GDA.
  - En Equipo, distinga los riesgos y factores de protección de las formas concretas de violencia de género que se abordarán durante la implementación (violencia sexual, matrimonio infantil o forzado, violencia física, violencia psicológica, etc.), en lugar de aludir de forma general a la violencia de género.



◇ **Incorporación del enfoque de género en los componentes 1, 2, 3 y 4. Esto significa:**

- Involucre a hombres, adolescentes y niños en las actividades sobre temas de género, derechos sexuales y reproductivos y violencias de género. Su participación es fundamental para transformar las normas sociales nocivas que perpetúan la desigualdad de género, y promover la salud y la seguridad de las mujeres y niñas.
- Incluya actividades específicas para reflexionar con cada entorno sobre las diferencias en la crianza y educación que niños, niñas y adolescentes reciben en función de su sexo, sobre las diferentes imágenes y mensajes que los medios de comunicación reproducen y transmiten en torno a la imagen de lo masculino y lo femenino, sobre los cambios en la vida de las mujeres y hombres en las diferentes generaciones, los derechos sexuales y reproductivos, los comportamientos que constituyen la violencia basada en género y la importancia de rechazarlos y denunciarlos. Para esto puede recurrir a historias, canciones, poemas o videos.
- Apoye y adelante campañas orientadas a cuestionar los estereotipos de género y los comportamientos que constituyen violencias basadas en género, promueva que las niñas y mujeres adolescentes asuman el liderazgo y la participación activa e involucren a niños, adolescentes, líderes y autoridades tradicionales como aliados estratégicos para apoyar la participación y el empoderamiento de mujeres y niñas.
- Apoye y adelante campañas para la conmemoración de fechas vinculadas a la promoción de la igualdad y la erradicación de la violencia de género como el 8 de marzo (día internacional de la mujer), 25 de mayo (día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de la Violencia Sexual) u otras que alcancen a celebrarse durante los meses de la implementación.
- Identifique programas existentes de prevención y respuesta a las VBG (prevención, protección, acceso a justicia, salud y restablecimiento del proyecto de vida), y en un lugar visible y con lenguaje sencillo (lugar donde se realizan las actividades, puertas de los baños) ponga la información sobre los derechos que tienen las personas afectadas y los servicios disponibles, contactos útiles, números de líneas de atención e información sobre las rutas de protección.
- En los espacios de acompañamiento psicosocial a las familias, aliente a las niñas y a las mujeres a expresar sus opiniones, necesidades, problemáticas y alternativas de solución, para fortalecer sus capacidades para participar y tomar decisiones sobre todos los aspectos de su vida personal, familiar y social.
- Promueva el reconocimiento de las labores domésticas (cocinar, limpiar, hacer las compras), las labores de crianza y de cuidado de personas como parte fundamental de la economía y bienestar de las familias, las comunidades y del país, y contribuya a que tales se distribuyan de manera equitativa entre todas las personas del grupo familiar para que así todas y todos tengan tiempo disponible para realizar otras actividades remuneradas, de recreación, ocio, entre otras.

◇ **Incorporación del enfoque de género en el componente 4. Esto significa:**

- Tener en cuenta que la línea de política de prevención de la vinculación incluye la violencia sexual como una de las modalidades de vinculación o instrumentalización de los niños, niñas y adolescentes por Grupos Armados Organizados y Grupos Delincuenciales Organizados.
- Promueva la identificación y análisis de los riesgos de protección que afectan en cada entorno tanto a los niños y hombres adolescentes, como a las niñas y mujeres adolescentes.
- Invite a los niños, hombres adolescentes y hombres adultos a participar de las actividades para el fortalecimiento de redes o de rutas que impliquen abordar los temas de género o de violencias basadas en el género.
- Identifique, articúlese y respalde (con fortalecimiento de capacidades, vinculación a las iniciativas comunitarias, invitación a los encuentros nacionales) a las organizaciones locales lideradas por mujeres, grupos juveniles o redes de niñas y adolescentes y/u organizaciones que trabajan en la zona promoviendo los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, así como con parteras, mayores y médicas tradicionales.
- Apoye la construcción o divulgación de la ruta de respuesta inmediata a casos de violencia sexual contra la niñez.
- Identifique los espacios de articulación intersectorial para los temas relacionados con violencias sexuales, trata de personas, violencias contra la niñez o violencias basadas en género que hay a nivel local, e invite a que hagan parte de las instancias operativas como los Equipos de Acción Inmediata, que participen en la construcción de los planes y rutas para la prevención de reclutamiento e integren rutas o planes de protección integral a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Incluya actividades específicas dirigidas a los líderes, autoridades tradicionales y figuras importantes de la comunidad para fortalecer su conocimiento sobre las consecuencias de las violencias de género para el conjunto de la comunidad; sensibilice sobre la necesidad de apoyar a las personas sobrevivientes, en lugar de estigmatizarlas; y asegúrese de que las comunidades sepan cómo, por qué y dónde acceder a los servicios especializados de atención a sobrevivientes de violencias basadas en género.
- Identifique si existe, de lo contrario, trate construir un directorio actualizado que tenga el número de contacto de las personas delegadas y responsables de la ruta interinstitucional para la respuesta a las violencias sexuales contra la niñez o violencias basadas en género a nivel local y departamental: protección (ICBF, Defensorías y Comisaría de Familia, Secretarías de Gobierno, Mujer y Social), Salud (Hospitales, IPS, Sala de Primera Acogida VS y VBG), Justicia (Policía, Fiscalía, CTI, Medicina Legal, Comisarías), Ministerio Público (Personería, Procuraduría, Defensoría del Pueblo/duplas de género, Superintendencias).
- Incluya actividades específicas dirigidas a funcionarios y funcionarias, y autoridades tradicionales de los grupos étnicos con competencia en la protección de niños, niñas y adolescentes, para fortalecer su conocimiento sobre los derechos de las víctimas de violencia sexual (entre ellos la seguridad, la confidencialidad, el respeto y la no discriminación), sus responsabilidades y las responsabilidades de todas las autoridades involucradas en la prevención y respuesta a las situaciones de violencia sexual que afectan a niños, niñas y adolescentes de la comunidad.



## LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO: TIPOS Y EXPRESIONES ASOCIADAS

| Tipo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Ejemplos de acciones o expresiones asociadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Violencia psicológica/emocional:</b><br>Acciones u omisiones que afectan la salud mental, el bienestar emocional y psicológico, la autodeterminación, la autoestima o el desarrollo personal.<br><br>Se puede presentar en la pareja, la familia, hogares de cuidado, la calle, el transporte público, el parque, el vecindario, los espacios de encuentro comunitario y las zonas comunes, las instituciones o servicios educativos, los servicios de salud, en el trabajo, por las redes de mensajería instantánea (blogs, redes sociales, mensajes de texto, etc.). | Amenazas, manipulación, chantaje, insultos, comunicación a gritos, mentiras, comentarios degradantes, humillantes y dolorosos; comparaciones destructivas, críticas constantes, sobrenombres, burlas sobre la apariencia y aptitudes; culpabilizaciones, acusaciones falsas, celotipia, infidelidad, espiar, vigilar; invadir los chats, las redes sociales o el celular ajeno; ignorar, ridiculizar; desvalorizar o descalificar las habilidades, capacidades, opiniones; prohibir o dificultar el encuentro con amistades o familiares y reprochar cuando se realizan actividades con tales, aislar; presionar para que se dejen de hacer actividades como estudiar, trabajar o actividades de ocio; amenazas de lastimarse o lastimar a otros (hijos, hijas, miembros de la familia, mascotas); control del comportamiento, forma de vestir, de hablar o de ser.<br><br><b>Con niños, niñas y adolescentes:</b> Es toda acción u omisión destinada a degradar, discriminar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de los niños, niñas y adolescentes, a través de formas como: rechazar o humillar, aterrorizar, aislar, restricción de la autonomía, sobre exigencia, instrumentalización en conflictos, exposición a situaciones de violencia de pareja, entre miembros de la unidad convivencia o en el entorno comunitario. |
| <b>Violencia Física:</b><br>Acciones que ponen en riesgo o disminuyen la integridad corporal de una persona, causando daño y/o sufrimiento en la salud, incluso pueden ocasionar la muerte.<br><br>Se puede presentar en la pareja, la familia, hogares de cuidado, la calle, el transporte público, el parque, el vecindario, los espacios de encuentro comunitario y zonas comunes, las instituciones o servicios educativos, los servicios de salud, en el trabajo.                                                                                                    | Uso de la fuerza física, con o sin algún tipo de arma u objeto, para provocar daño intencional (lesiones internas, externas o ambas); empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, arrojar objetos, estrangulamiento, heridas por armas, sujetar, amarrar, paralizar, zarandear; abandono de personas en situación de peligro; negación de ayuda cuando la persona está enferma o herida; ataque con alguna sustancia (gasolina, químicos, etc.); suministrar drogas con el fin de manipular la voluntad de la persona.<br><br><b>Con niños, niñas y adolescentes:</b> es toda acción a través del uso de la fuerza física que puede causar dolor, malestar, lesiones, daños a la salud, o al desarrollo del niño, niña o adolescente, a través de: cachetadas, nalgadas, pellizcos, puñetazos, patadas, pisonos, puños, empujones, mordiscos, zarandeo, coscorriones, rasguños, jalón de pelo, jalón de orejas, asfixiar, dar puntapiés; golpear con objetos o armas; atacar con sustancias, agentes químicos u objetos que producen quemaduras; ahogamiento, ingesta forzosa, obligarlos a asumir posturas incómodas.                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Violencia económica:</b><br>Acciones que afectan la supervivencia en tanto que implican la restricción o control del uso u oportunidades de acceso al dinero, pertenencias, documentos personales u otros recursos destinados a satisfacer las necesidades.<br><br>Se puede presentar en la pareja, la familia o el trabajo.                                                                                                                                                                                                                                           | Control abusivo de los ingresos y de los gastos ajenos; incumplimiento de las obligaciones económicas con las hijas e hijos; negarse a asumir gastos que le corresponden y sobrecargar a alguien con estos aun cuando podría asumirlos; estafar, timar, quitar, hurtar o malversar ingresos, recursos o bienes ajenos; obligar a adquirir préstamos; impedir o limitar la realización de trabajo remunerado o emprendimiento de algún negocio; impedir o limitar la toma de decisiones económicas; explotación laboral; no valorar el trabajo de cuidado y de crianza.<br><br><b>Con niños, niñas y adolescentes:</b> la violencia económica afecta la vida de niños, niñas y adolescentes cuando repercute en la posibilidad de solventar sus necesidades básicas, como la alimentación, vivienda, vestimenta, educación, salud, entre otros. Así, el incumplimiento de las obligaciones económicas con las hijas e hijos se considera un hecho de violencia económica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Violencia patrimonial:</b><br>Afecta el derecho a la propiedad, usufructo y tenencia de bienes materiales y bienes inmuebles. La diferencia con la violencia económica radica en que busca causar daño o evitar el disfrute de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Omitir el cuidado de bienes materiales y bienes inmuebles para que estos se deterioren; sustraer, dañar, perder, retener bienes u objetos de uso personal de otra persona; expulsar de la casa y/o impedir que saque sus pertenencias de la casa; hurtar, empeñar o vender muebles, electrodomésticos o bienes de valor económico o sentimental de otra persona; retener escrituras, facturas, cancelaciones, tarjetas de crédito, débito de otra persona; quitar o destruir los documentos de identidad de otra persona; obligar a poner las propiedades, herencia, cuentas bancarias de otra persona a nombre propio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



|                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| los bienes a la persona propietaria.<br>Se puede presentar en la pareja y la familia. | <b>Con niños, niñas y adolescentes:</b> la violencia patrimonial afecta la vida de niños y niñas cuando repercute en la posibilidad de solventar sus necesidades básicas, como la alimentación, vivienda, vestimenta, educación, salud, entre otros. |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Tipo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Ejemplos de acciones o expresiones asociadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Violencia sexual:</b><br>“Acciones que consisten en obligar a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal” (Ley 1257).<br><br>“Todo acto (tentativa) o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor (Art. 2 de la Ley 1146 de 2007). | <p>Abuso sexual, violación por parte de desconocidos, violación dentro del matrimonio o noviazgo, hostigamiento o acoso sexual, exigencia de mantener relaciones sexuales a cambio de favores, daños físicos o emocionales durante el acto sexual, matrimonio o cohabitación forzada o a edad temprana, obligar a ver pornografía, tocamientos no deseados, besos forzados, desnudez forzada, obligar a mantener relaciones sexuales, imponer prácticas sexuales, embarazo forzado, aborto forzado, esterilización y anticoncepción forzadas, impedir planificar, obligar a tener relaciones sexuales sin protección, difundir imágenes íntimas de otra persona, trata de personas con fines de explotación sexual, prostitución forzada, esclavitud sexual, mutilación genital femenina; acceso carnal con una persona en incapacidad de resistir, en estado de inconsciencia, o en condiciones de inferioridad psíquica que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento.</p> <p><b>Con niños, niñas y adolescentes:</b> explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; comportamientos de tipo verbal, escrito, no verbal, físico o virtual con contenido sexual en donde se hostigue, acose, humille, asedie, ofenda, persiga; acercamientos corporales u otras conductas físicas de tipo sexual, dirigido a un niño, una niña o adolescente, aprovechando condiciones o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición social, familiar o económica; matrimonio o uniones tempranas; embarazo precoz; mutilación genital femenina.</p> <p><b>Diferencias entre violación, abuso sexual y explotación sexual:</b></p> <p>Violación: uso de violencia, amenazas o sustancias que pongan a la víctima en una condición en la que no pueda dar su consentimiento. Hay penetración o acceso carnal, con cualquier parte del cuerpo o con objetos en boca, ano o vagina.</p> <p>Abuso sexual: no se emplea la violencia física, pero hay una relación de poder implícita, quien abusa emplea la manipulación, engaño, sorpresa o incluso coacción para conseguir sus objetivos. No necesariamente hay penetración, pero limita la libertad sexual a través de toqueteos, masturbaciones, acoso, obligar a alguien a observar la realización de actividades de índole sexual o forzar a la víctima a mostrar su cuerpo. Parafilias como el frotismo o el exhibicionismo se podrían considerar como tal.</p> <p>Explotación sexual: el uso y abuso de niños, niñas y adolescentes como objetos sexuales y mercancías en/para actividades sexuales remuneradas o a cambio de favores, que pueden estar dirigidos al propio niño, niña o adolescente, a su familia. Tales actividades incluyen la explotación en el comercio del sexo, la pornografía infantil o la exhibición en espectáculos sexuales públicos o privados.</p> |
| <b>Feminicidio:</b><br>El hecho de causar muerte a una niña, adolescente o mujer por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género. Por lo general, las víctimas de feminicidios han sufrido un ciclo de violencia física, biológica, sexual o patrimonial (Ley 1761 de 2015 o Ley Rosa Elvira Celis).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>La niña, adolescente o mujer se encuentra en un ciclo de violencia en el que se observa un incremento o progresividad en la gravedad de las lesiones y agresiones; la persona agresora puede estar en una posición de poder económico, social, académico y/o político que le da un margen de impunidad.</p> <p>Muertes violentas de niñas, adolescentes o mujeres; muertes prevenibles por embarazo temprano, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, muertes maternas (hemorragias intensas, generalmente puerperales), las infecciones (septicemia), los trastornos hipertensivos del embarazo (la eclampsia), embarazo ectópico, muertes por VIH-SIDA, etc.; negación de servicios de salud; suicidios inducidos o como consecuencia de la violencia que viven las niñas, adolescentes y mujeres; negación a las niñas, adolescentes y mujeres, de la protección institucional y al resguardo de la integridad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



### DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO<sup>3</sup>:

Los derechos que se presentan a continuación son de obligatorio cumplimiento en las instrucciones que conforman la ruta de atención interinstitucional orientadas a la identificación y orientación, salud, protección y justicia.

- ◇ **Recibir atención integral (médica, psicológica, psiquiátrica, forense, justicia)** a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de calidad, que contribuyan a la recuperación de la integridad, dignidad y autonomía, atendiendo las necesidades de la persona sobreviviente, de acuerdo con sus características particulares.
- ◇ **Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado** desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad, atendiendo a su condición etaria, de discapacidad, pertenencia a un grupo étnico, pertenencia a poblaciones discriminadas o a organizaciones sociales o colectivos que son objeto de violencia sociopolítica.
- ◇ **Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos (médicos, para la protección y la justicia)** contemplados para atender a sus necesidades y para la protección de sus intereses. Además, si la persona sobreviviente tiene discapacidad, no habla español o no sabe leer y escribir, tiene derecho a acceder gratuitamente a servicios de traducción o interpretación, de acuerdo con sus necesidades.
- ◇ **Ser tratadas con dignidad, privacidad y respeto** durante cualquier entrevista o actuación con fines médicos, legales o de asistencia social. Escoger el sexo del funcionario/a que recibe la declaración.
- ◇ **Ser atendidas en lugares accesibles, que garanticen la privacidad, salubridad, seguridad y comodidad.** Ser escuchada y poder expresar sus opiniones, necesidades y temores.
- ◇ En los casos de violación y abuso sexual, el Sistema General en Salud, tanto público como privado, así como los hospitales y centros de salud de carácter público, están en la obligación de prestar **atención médica de urgencia e integral en salud a las personas sobrevivientes, a través de profesionales y servicios especializados** (Ley 1146 del 2007). **Tiene derecho al acceso gratuito a los siguientes servicios:** 1. Recibir información sobre sus derechos sexuales y reproductivos. 2) Examen y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual adquiridas con ocasión del hecho. 2) Provisión del Kit de Profilaxis post exposición para VIH, ITS y anticoncepción de emergencia. 3. Evaluación física y psicológica, teniendo cuidado de preservar la integridad de las evidencias. 4. Recopilación de evidencia médica legal. 4. Ser informada sobre la opción de la Interrupción Voluntaria del Embarazo –IVE<sup>4</sup>.
- ◇ Adicionalmente, **derecho a dar su consentimiento informado para la realización de los exámenes medicolegales y escoger el sexo del médico/a que brindará la atención. El derecho a no ser sometida a pruebas repetitivas** y a solicitar a las autoridades judiciales que se abstengan de ordenar la práctica de pruebas o excluyan las ya practicadas que conlleven una intromisión innecesaria o desproporcionada de su derecho a la intimidad.
- ◇ **Protección de su intimidad y privacidad**, manteniendo la confidencialidad de la información sobre su nombre, residencia, teléfono, lugar de trabajo o estudio, entre otros; incluyendo la de su familia y personas allegadas. **Esta protección es irrenunciable para las víctimas menores de 18 años.**
- ◇ **No ser confrontadas con la persona agresora** o decidir voluntariamente si puede ser confrontada en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.

<sup>3</sup> Ley 360 de 1997, Ley 906 de 2004, Ley 1146 de 2007, Ley 1257 de 2008 y Ley 1719 de 2014.

<sup>4</sup> La interrupción voluntaria del embarazo es un derecho fundamental de las mujeres, niñas y adolescentes. Dicho derecho fue enmarcado en Colombia en tres causales a través de la sentencia C-355 de 2006: a) Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, entendiendo salud no solo como salud física, sino como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 1948). b) Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida. c) Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto.



**MEDIDAS PARA ACTUAR ANTE UNA SOSPECHA O DENUNCIA DE UNA EXPERIENCIA DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO DE UNA PERSONA MAYOR DE 18 AÑOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SÚMATE POR MÍ**

El enfoque de *Súmate por Mí*, en relación con las violencias basadas en la identidad de género y la orientación sexual, es preventivo. Esto significa que busca contribuir al cambio de las normas sociales que, en los entornos educativo, comunitario, familiar e institucional de cada contexto territorial, refuerzan estereotipos de género, agravando los riesgos de reclutamiento, uso y utilización que afectan diferencialmente a niñas y mujeres adolescentes. Dicho esto, el trabajo sobre la Violencias Basadas en Género en el marco de este proyecto **NO está centrado en identificar o buscar activamente a personas en situaciones de violencia por motivos de género y/o realizar un acompañamiento terapéutico.**

♦ **Si una persona decide contar su experiencia personal de violencia durante alguno de los encuentros:**

- Escuche atentamente su relato, intentando no interrumpirle. Si debido a la intensidad de las emociones se pone a llorar o se altera, valide sus emociones, permítale que se tome el tiempo de recuperarse para continuar el relato, solo si así lo quiere.
- Si el llanto es prolongado, solicite a las demás personas participantes que le otorguen un espacio para que usted y la persona afectada puedan salir del lugar donde se desarrolla la actividad. Ofrezcale agua, acompañe con ejercicios de respiración, hablele con un tono de voz tranquilo y suave, valide su emoción “lamento lo ocurrido”, “entiendo cómo te sientes”, “llora si lo necesitas”. Dígale que, si así lo quiere, pueden conversar al finalizar la actividad. En caso de que la persona acceda a conversar con usted después de la actividad, siga las recomendaciones que se dan más adelante para cuando interactúe con personas sobrevivientes mayores de edad.
- Agradezca su valentía al compartir su experiencia.
- No indague o no permita que personas del grupo indaguen por particularidades del hecho (¿cómo fue?, ¿cuándo fue?, ¿quién fue?, ¿qué hizo?).
- No permita que se le realicen preguntas acusadoras o juicios de valor.
- Tenga especial cuidado con los consejos que el resto del grupo le pueda ofrecer.
- Procure retomar la actividad pidiendo que otras personas participen.

♦ **Si una persona cuenta que es gay, bisexual o lesbiana, y surgen reacciones homófobas por parte de alguna persona participante de la actividad:**

- No las ignore, esto sería una forma de aceptar la violencia y de transmitir al resto de personas que este no es un espacio seguro en el que se respetan los derechos de todas las personas.
- Con delicadeza, pero firmemente, pida respeto hacia la persona y su identidad y/u orientación sexual.
- Agradezca su fortaleza y valor de compartir su experiencia.
- Si puede hacerlo en ese momento, promueva la reflexión sobre las consecuencias de la homofobia y la transfobia para las personas y comunidades, de lo contrario, prepárese para hacerlo en una siguiente ocasión.
- Recalque el derecho de todas las personas a la libre expresión, a la dignidad, a la igualdad, a tener una vida libre de violencias, entre otros derechos de las personas LGBTI.
- Al terminar la actividad, puede acercarse a la persona y reforzar la idea de que no tiene nada de lo que sentirse avergonzada, ayudándole a reconocer que estos ataques son un problema social, no un problema de cómo es ella.

♦ **Si una persona MAYOR DE 18 AÑOS le cuenta que vivió o está viviendo una situación de violencia basada en género, sepa cómo puede hacer el acompañamiento en el marco estricto de su rol como profesional de este proyecto<sup>5</sup>.** A continuación se describen los pasos a seguir:

**1. Infórmese previamente:**

- Identifique si existe un directorio actualizado tenga el número de contacto de las personas delegadas y responsables de la ruta interinstitucional para la respuesta a las violencias basadas en género a nivel local y departamental: protección (Defensorías y Comisaría de Familia, Secretarías de Gobierno, Mujer y Social), Salud (Hospitales, IPS, Sala de Primera Acogida VS y VBG), Justicia (Policía, Fiscalía, CTI, Medicina Legal, Comisarías), Ministerio Público (Personería, Procuraduría, Defensoría del Pueblo/duplas de género, Superintendencias). Tengan presente que algunos servicios pueden presentarse en forma de líneas directas, aplicaciones móviles o soporte a distancia, o servicios proporcionados por socios humanitarios o por las comunidades.

**2. Al interactuar con la persona sobreviviente:**

| QUÉ HACER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | QUÉ NO DEBE HACER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Responda primero a las necesidades básicas urgentes.</b> Algunas personas pueden necesitar atención médica urgente, comida, agua, entre otras.</li><li>- <b>Pregúntele si se siente cómoda y segura en el lugar donde están</b> o si prefiere ir a otro lugar. Si va en compañía de alguien no asuma que es seguro hablar delante de dicha persona.</li><li>- <b>Si la persona no habla español o tiene alguna discapacidad comunicativa</b> proporcione la posibilidad de que pueda comunicarse con usted por medio de gestos, señas, dibujos u otras, sin que estén presentes las personas que las cuidan, solo si así lo desea y si esto no pone en peligro ni crea tensión en esa relación.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>No haga suposiciones acerca de alguien y de sus experiencias, y no discrimine</b> por ninguna razón.</li><li>- No se refiera a persona afectada como “víctima”. <b>El enfoque basado en la persona sobreviviente</b> tiene como objetivo crear un entorno propicio en el que se respeten los derechos de la persona y en el que sea tratada con dignidad y respeto, además refuerza su capacidad para tomar decisiones sobre posibles planes de acción.</li><li>- <b>No ignore</b> a alguien que se acerque a usted y le comparta que está experimentando violencia.</li></ul> |

<sup>5</sup> Basados en los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) del IASC.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>- <b>Escuche sin hacer interrupciones, ni emitir juicios de valor.</b> Permita que las personas expresen sus emociones de cualquier forma y pregunte qué necesita, qué le preocupa y en qué la puede ayudar.</p> <p>- <b>Exprésele que es muy valiente</b> en revelar lo que ocurre y refuerce la idea de que lo que ocurrió no fue su culpa y no debe sentir vergüenza.</p> <p>- <b>Respete la confidencialidad</b> de cualquier información compartida. Hágale saber a la persona que usted no compartirá detalles individuales de la conversación con nadie sin su consentimiento. Aleje los teléfonos o computadoras para evitar la preocupación de que la voz esté siendo grabada.</p> <p>- <b>Respete el derecho de las personas sobrevivientes a tomar sus propias decisiones</b> y refuerce positivamente cualquier decisión que haya tomado la persona. Nunca olvide que su función es apoyarla en sus decisiones y elecciones, aún si decide no tomar ninguna.</p> <p>- <b>Explique con honestidad sus límites</b> y lo que no puede hacer como parte de su rol en este proyecto.</p> <p>- <b>Infórmele sobre los derechos que le asisten.</b> Incluida la Interrupción Voluntaria del Embarazo.</p> <p>- <b>SI HAY DISPONIBLE EN LA ZONA ALGÚN ACTOR O RUTA RECOMENDADA para la asesoría, contención y derivación a la atención de violencias basadas en género:</b> Proporcione información precisa y actualizada sobre los servicios disponibles, lo que debe hacer para acceder a estos y refiera si la persona sobreviviente lo autoriza.</p> <p>- <b>Solicite permiso a la persona sobreviviente antes de ponerla en contacto con otra persona.</b> No la fuerce si dice que no. Si la persona le autoriza, deberá solicitar su consentimiento expreso.</p> <p>- <b>Limite el número de personas a las que se informa</b> sobre el caso y nunca entregue detalles personales de la persona sobreviviente.</p> <p>- <b>SI NO HAY SERVICIOS ESPECIALIZADOS en violencia basada en género en la zona en que se encuentra:</b> puede en cualquier caso vincularles con otros servicios como albergue, apoyo comunitario, si la persona sobreviviente lo autoriza.</p> <p>- <b>Si la persona sobreviviente elige que se vincule a uno de estos servicios:</b> proporciónale información detallada sobre el servicio o recurso disponible, incluyendo cómo acceder, los tiempos y ubicaciones relevantes, los centros de atención y el servicio, las opciones seguras de transporte, etc. Esto, teniendo en cuenta que siempre es la persona quien debe tomar sus propias decisiones.</p> <p>- <b>SI NO HAY NINGÚN SERVICIO DISPONIBLE en la zona en la que se encuentra:</b> Pregunte si existe alguien, familiar, amigo, cuidador o alguien más, en quien la persona sobreviviente confíe para buscar apoyo. Es importante que reconozca una posible red de contención.</p> <p>- <b>Finalice la conversación de manera comprensiva,</b> demuestre su apoyo, informando que usted no puede hacer el seguimiento ni manejar el caso, y termine la conversación tan empáticamente como sea posible para validar la experiencia de la persona sobreviviente, al igual que sus necesidades y preocupaciones.</p> | <p>- <b>No imponga la ayuda</b> a las personas, ni actúe de manera entrometida o insistente preguntando los detalles de lo que pasó y de la persona responsable.</p> <p>- <b>No asuma una actitud de confianza excesiva</b> como llamarla “mi vida”, “mi amor”. Diríjase a ella siempre por su nombre y háblele con respeto.</p> <p>- <b>No ponga en duda ni contradiga</b> el relato, <b>ni compare la experiencia</b> con la de otra persona o con su propia experiencia.</p> <p>- <b>No banalice,</b> ni minimice la violencia diciéndole que “no es tan grave”, que “todo está bien”, que “no se preocupe”. Se debe evitar cualquier actitud o comentario que desmotive la queja.</p> <p>- <b>No ofrezca consejos,</b> ni dé opiniones sobre el mejor procedimiento o sobre qué hacer a continuación.</p> <p>- <b>No asuma que sabe lo que alguien desea o necesita.</b> Algunas acciones pueden poner a alguien en mayor riesgo de estigma, represalias o daño.</p> <p>- <b>No haga promesas falsas,</b> ni proporcione información de la que no tenga seguridad.</p> <p>- <b>No medie, ni intente la reconciliación</b> entre la persona sobreviviente y quien haya realizado los abusos.</p> <p>- <b>Nunca confronte</b> a la persona afectada con el agresor o agresora.</p> <p>- <b>No escriba, tome fotos o comparta verbalmente ninguna información personal o de identidad</b> de una persona sobreviviente, a menos que ella se lo indique (esto incluye a la familia, la policía, los dirigentes comunitarios, supervisores, etc.).</p> <p>- <b>No comparta información</b> sobre el/la sobreviviente o su experiencia con nadie sin el consentimiento explícito e informado de la persona sobreviviente. No registre detalles del incidente o identificadores personales de la persona sobreviviente.</p> <p>- <b>No solicite, tras la remisión de un caso de violencia de género, información adicional,</b> ni se ponga en contacto directamente con la persona sobreviviente.</p> |
| <p>◇ <b>Recuerde siempre lo siguiente</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Si alguien le comenta sobre sospecha de una situación de VBG sufrida por otra persona mayor de 18 años, bríndele información precisa y actualizada sobre cualquier servicio y apoyo que pueda estar disponible para la persona sobreviviente, y motive a la persona que le comentó a compartirle esta información de manera SEGURA y CONFIDENCIAL.</li><li>- Escuchar las experiencias de otras personas puede remitirle a una experiencia traumática o dolorosa propia. Cuidese y converse con su propia red de apoyo, incluidos colegas de equipo, familiares, pero mantenga siempre el compromiso de confidencialidad.</li><li>- Algunos tipos de violencia (por ejemplo, la violencia de pareja) pueden operar en ciclos; es posible que se entere que la persona experimentó otro incidente de violencia o que vuelva a acudir a usted.</li><li>- Las personas en condición migratoria pueden tener temor o desconfianza para acudir a instituciones gubernamentales o autoridades. Por ello es fundamental brindar información sobre su derecho a acceder a los servicios disponibles sin que ello afecte su situación migratoria, su permanencia en el territorio o su condición de solicitante de asilo o refugiada.</li><li>- Procure tener a la mano un catálogo de números telefónicos de instituciones que brindan ayuda en situaciones de emergencia y bríndele esta información a la persona que le pida ayuda.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |





**MEDIDAS PARA LA RESPUESTA INMEDIATA A CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

**1. Infórmese previamente:**

Identifique si existe un directorio actualizado tenga el número de contacto de las personas delegadas y responsables de la ruta interinstitucional para la respuesta a las violencias sexuales contra la niñez y adolescencia a nivel local y departamental: protección (ICBF, Defensorías y Comisaría de Familia, Secretarías de Gobierno, Mujer y Social), Salud (Hospitales, IPS, Sala de Primera Acogida VS y VBG), Justicia (Policía, Fiscalía, CTI, Medicina Legal, Comisarías), Ministerio Público (Personería, Procuraduría, Defensoría del Pueblo/duplas de género, Superintendencias). Tengan presente que algunos servicios pueden presentarse en forma de líneas directas, aplicaciones móviles o soporte a distancia, o servicios proporcionados por socios humanitarios o por las comunidades.

**2. Tenga siempre presente que:**

- **Sin importar la forma como se identifique o detecte la violencia sexual, todo ciudadano/a, autoridad administrativa o institución tiene la responsabilidad ética y legal de activar la ruta intersectorial.** La primera persona de los equipos territoriales que detecta o sospecha de un caso de violencia sexual hacia un niño, niña o adolescente, debe ponerlo en conocimiento de la directora o director de su organización, quien deberá instaurar la denuncia ante las autoridades competentes dentro de las primeras 24 horas de conocidos los hechos (Ver ruta intersectorial).

- **Si la denuncia directa supone un riesgo inminente para usted o para la víctima,** hágalo a través de las líneas nacionales de protección del ICBF 142 y justicia de la Fiscalía 122.

- **La directora o director de la organización deberá informar de manera inmediata a UNICEF al correo [cazapata@unicef.org](mailto:cazapata@unicef.org),** proporcionando la mayor cantidad de información que posibilite la actuación y que evite que se incremente este riesgo (Ej. Si existe algún funcionario/a o grupo armado involucrado). Esto solamente en los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, NO en personas mayores de 18 años.

- **Todos los casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual deben ser considerados y tratados como una urgencia médica en cualquier lugar del territorio nacional,** independientemente del tiempo transcurrido entre el hecho y el momento que se tiene conocimiento por parte de la autoridad administrativa. En los casos de violencia sexual, las primeras 72 horas son fundamentales para prevenir y atender los daños en la salud física y mental. Las personas sobrevivientes de agresión sexual tienen cinco días (120 horas) para tener acceso a los anticonceptivos de emergencia que previenen embarazos no deseados. Esto puede ser un tema de vida o muerte, sobre todo para las adolescentes, ya que las complicaciones del embarazo son la principal causa de muerte de niñas entre los 15 y 19 años.

- **Cualquier acto sexual con un niño o niña menor de 14 años, en su presencia o al que se le induzca, constituye el delito de acto sexual abusivo** y debe ser denunciado (Art. 207 y Art. 209 de la Ley 599 de 2000). En línea con lo anterior, existe delito sexual aun cuando exista “autorización” de parte de la madre, padre o cuidador; cuando la violencia no sea resistida por parte de la víctima.

- **La explotación sexual no es un trabajo, oficio o servicio, tampoco es una forma de ayudar a las niñas, niños o adolescentes, es delito y una grave vulneración de derechos humanos que debe ser denunciada.** El “consentimiento” de la víctima no exime de responsabilidad penal en la explotación sexual a ninguna edad.

- **Si el presunto responsable es menor de 14 años, no es responsable penalmente** y el caso debe ser asumido desde el sector de protección (ICBF y Comisarías de Familia en su defecto).

- **Si el presunto responsable es menor de 18 años y mayor de 14, el caso será asumido por el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes** y el primer respondiente es la Policía de Infancia y Adolescencia, o quien cumpla sus funciones.

- **Si debe interactuar con el niño, niña o adolescente víctima de violencia sexual:**

| QUÉ HACER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | QUÉ NO DEBE HACER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>- Pregúntele al niño, niña o adolescente si desea encontrar un lugar privado y silencioso en el cual hablar. Asegúrese de que sea <b>un lugar en el que no puedan escucharlo.</b></p> <p>- <b>Acójase a los principios de no revictimización y acción sin daño,</b> no indague por aquello que puede afectar la salud emocional y psicosocial del niño, niña o adolescente.</p> <p>- <b>Escuche sin hacer interrupciones, ni emitir juicios de valor.</b> Permita que los niños, niñas o adolescentes expresen sus emociones de cualquier forma.</p> <p>- <b>Exprésele que es muy valiente</b> en revelar lo que ocurre y refuerce la idea de que lo que ocurrió no fue su culpa y no debe sentir vergüenza.</p> <p>- <b>Use afirmaciones de consuelo apropiadas al contexto cultural,</b> tales como “Te creo” – genera confianza; “Me agrada que me hayas dicho” – crea una relación con el niño, niña o adolescente; “Gracias por compartir tu experiencia” – expresa empatía; “Eres muy valiente al hablar conmigo”: – tranquiliza y empodera.</p> | <p>- <b>No indique al niño(a)/adolescente ir a un lugar privado</b> o más silencioso, ni aisle al niño o niña contra su voluntad.</p> <p>- <b>No asuma una actitud de confianza excesiva,</b> no toque, abraza, ni establezca contacto físico, ya que esto puede ser traumatizante, incómodo o angustiante, ni se refiera al niño, niña o adolescente como “mi vida”, “mi amor”. Llámelo siempre por el nombre y háblele con respeto.</p> <p>- <b>No sea insistente</b> indagando los detalles o buscando pruebas sobre los hechos y sobre la persona responsable.</p> <p>- <b>No ponga en duda, ni contradiga</b> el relato.</p> <p>- <b>No banalice,</b> ni minimice la violencia diciéndole que “no es tan grave”, que “todo está bien”, que “no se preocupe”. Se debe evitar cualquier actitud o comentario que desmotive la queja.</p> <p>- <b>No justifique a la persona agresora, ni hagan comentarios que culpabilicen</b> o responsabilicen al niño niña o adolescente del hecho.</p> |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>- <b>Infórmele sobre los derechos que le asisten y, si es preciso, sobre las opciones que tiene ante un embarazo producto de la violencia sexual</b>, incluida la de interrumpir voluntariamente el embarazo en las tres causales despenalizadas por la Sentencia C355 de 2006.</p> <p>- <b>Pregúntele al niño, niña o adolescente si hay alguien en quién confíe</b> y si quiere ayuda para comunicarse con esa persona.</p> <p>- <b>Permanezca con el niño, niña o adolescente hasta que se sienta seguro/a</b> o esté bajo el cuidado de alguien a quien identifique como seguro y de confianza.</p> <p>- Si usted es la primera persona que detecta el caso debe <b>ponerlo en conocimiento del director o directora de la organización</b>, quien será responsable de poner el caso en conocimiento de las autoridades competentes y de UNICEF, al correo de <a href="mailto:cazapata@unicef.org">cazapata@unicef.org</a>.</p> <p>- Solo las personas competentes para dar respuesta al caso deben tener conocimiento sobre la identidad de la víctima. <b>Respete la confidencialidad</b> de cualquier información compartida y la identidad de la víctima.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>- No comunique la situación a quienes podrían ser los posibles agresores sobre la sospecha o reporte del caso.</p> <p>- <b>No intente resolver la situación usted mismo</b>, elaborar un plan ni tomar decisiones por el niño, niña o adolescente.</p> |
| <p><b>3. En los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en grupos indígenas<sup>6</sup>.</b></p> <p>Si bien la competencia para resolver conflictos relacionados con niños, niñas y adolescentes indígenas está en el seno de la comunidad a la que pertenecen y deben ser resueltos por la Autoridad Tradicional Indígena competente, para que lo asuman de acuerdo con sus sistemas de control social o de derecho consuetudinario propio, <b>la remisión a la autoridad tradicional no procede en los siguientes casos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cuando el derecho vulnerado o amenazado corresponda a uno de los considerados como mínimos universales, es decir, el derecho a la vida, integridad o libertad.</li><li>2. Cuando la vulneración o amenaza provenga de la Comunidad Indígena en razón de sus usos y costumbres.</li><li>3. Cuando la comunidad a la que pertenece no le garantiza sus derechos.</li><li>4. Cuando la Autoridad Indígena no puede o no quiere asumir la protección del niño, niña o adolescente en razón de sus usos y costumbres o por motivos de seguridad.</li></ol> <p>Dicho esto, el trámite seguirá su curso normal de acuerdo con lo previsto anteriormente:</p> <p><b>La directora o director de la organización, deberá informar de manera inmediata a las autoridades competentes y a UNICEF al correo <a href="mailto:cazapata@unicef.org">cazapata@unicef.org</a></b>, proporcionando la mayor cantidad de información que posibilite la actuación y que evite que se incremente este riesgo (Ej. Si existe algún funcionario o grupo armado involucrado).</p> |                                                                                                                                                                                                                                                           |

6 ICBF. Anexo del lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.



FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



Entornos de Protección  
para la Niñez y Adolescencia

## RUTA DE ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL<sup>7</sup>

### INSTITUCIONES QUE IDENTIFICAN Y ORIENTAN

Estas instituciones tienen responsabilidades sobre la prevención y orientación en casos de violencia sexual

**COMISARÍA DE FAMILIA** (en algunas partes inspector/a de Policía.  
**SECTOR SALUD** Hospitales  
**POLICÍA NACIONAL** – (oficina de recepción de denuncias)  
**PERSONERÍA** (Personero)  
**ALCALDÍA** (Trabajadoras sociales)  
**SECTOR EDUCATIVO** - Colegios, Escuelas, Hogares Infantiles del ICBF, Jardines Infantiles, Espacios de formación superior, Universidades-  
**ORGANIZACIONES SOCIALES** - de la sociedad civil, ONG's  
**COMUNIDAD FAMILIA**

Si la persona está en un estado de salud crítico se lleva a atención médica de urgente.

### INSTITUCIONES QUE OFRECEN PROTECCIÓN

Verifican estado de derechos, brindan medidas de protección y restablecimiento de derechos.

**ICBF:** línea de atención 141.  
**DEFENSOR DE FAMILIA:** cuando el hecho de violencia ocurre fuera del ámbito familiar.  
**COMISARÍA DE FAMILIA:** cuando el hecho de violencia ocurre dentro del ámbito familiar.  
**FISCALÍA:** a víctimas y testigos. Línea 122  
**POLICÍA:** asistenciales.

Se recomienda que los casos de Violencia Sexual sean remitidos directamente a la Policía Nacional y los de Violencia Intrafamiliar sean remitidos al Inspector de Policía.

### INSTITUCIONES QUE RECIBEN DENUNCIAS

Reciben las denuncias, investigan los delitos y buscan evitar que las personas cometan delitos o sean víctimas de estos.

**FISCALÍA:** CAIVAS - CAVIF Y URI  
**PERSONAL CON FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL** (CTI Y SIJIN)  
**POLICÍA NACIONAL:** ESTACIÓN DE POLICÍA

### INSTITUCIONES QUE INVESTIGAN Y JUDICIALIZAN

**FISCALIA-URI, CAIVAS Y CAVIF.**  
Entidades de apoyo judicial como **POLICÍA JUDICIAL** (CTI, SIJIN, DIJIN, DAS)  
**MEDICINA LEGAL** (Examen sexológico probatorio)

### INSTITUCIONES DE SALUD

Brindan atención médica y psicológica, y establecen el tratamiento terapéutico y seguimiento de acuerdo con el Protocolo de Atención a Víctimas de la Violencia Sexual.

**HOSPITALES**  
**CENTROS DE SALUD**  
**IPS**  
**SALAS DE PRIMERA ACOGIDA VS/VBG**

En caso de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes, el **Sistema General en Salud** (público y privado) están en la obligación de prestar **atención médica de urgencia** e integral en salud a través de profesionales y servicios especializados. Sin importar el estado de afiliación.

Las primeras 72 horas son fundamentales para prevenir y atender los daños en la salud física y mental. La violencia sexual es una urgencia en cualquier lugar del territorio nacional.

<sup>7</sup> RUTA DE ACTUACIONES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. La ruta es un mecanismo flexible que vincula a las personas sobrevivientes de manera segura con servicios de apoyo competes de manera oportuna: gestión de casos, apoyo psicosocial, vivienda/albergue seguro, apoyo legal/judicial. Si bien se encuentra establecida una ruta para la atención integral de las víctimas de violencia Sexual, no obstante, y atendiendo a la diversidad de los casos, el tipo de violencia Sexual, el ámbito, la forma como se identifique o detecte la violencia sexual y la oferta institucional de los territorios, la ruta intersectorial se particulariza.



## Bibliografía:

DAPRE- CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER- FUNDACIÓN COLOMBIANA CEDAVIDA (2016). Orientaciones para cualificar el quehacer de los funcionarios de las entidades públicas en relación con la prevención de violencias de género con énfasis en el ámbito público. Disponible en: <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/lineamiento-prevencion-violencias.pdf>

IASC (2015). Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria. Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación. Disponible en: <https://gbvguidelines.org/es/>

IASC (2018). Cómo apoyar a las personas sobrevivientes de violencia de género cuando no hay un actor contra la VG disponible en el área. Guía de bolsillo paso a paso para actores humanitarios. Disponible en: [https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2018/05/GBV\\_PocketGuide021718\\_Spanish.pdf](https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2018/05/GBV_PocketGuide021718_Spanish.pdf)

IASC (2020). Protección contra la explotación y abuso sexuales (PEAS) en la respuesta al COVID-19. [https://interagencystandingcommittee.org/system/files/2020-04/IASC%20Interim%20Guidance%20on%20COVID-19%20-%20Protection%20from%20Sexual%20Exploitation%20and%20Abuse%20%28Spanish%29\\_0.pdf](https://interagencystandingcommittee.org/system/files/2020-04/IASC%20Interim%20Guidance%20on%20COVID-19%20-%20Protection%20from%20Sexual%20Exploitation%20and%20Abuse%20%28Spanish%29_0.pdf)

ICBF (2018). Anexo del lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. Disponible en: [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/anexo\\_ruta\\_violencia\\_sexual\\_17042018.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/anexo_ruta_violencia_sexual_17042018.pdf)

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, OIM (2010). Nada justifica la violencia contra las mujeres. Trazando una ruta para motivar reflexiones en torno a las violencias basadas en género. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/cartilla-nada-justifica-la-vcm.pdf>

ONU MUJERES, OIM, R4V (S.S.) Guía de acompañamiento a personas en situación de violencia por motivos de género en contextos de crisis. Disponible: <https://www.adra.org.ar/blog/2020/07/15/2171/>

UNICEF. Curso online. Identificar y mitigar los riesgos de la violencia basada en el género en el marco de la respuesta al brote de COVID-19. Disponible en: <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=27801>

UNICEF. Availability, Accesibility, Acceptability and Quality framework. A tool to identify potential barriers to accessing services in humanitarian settings. Disponible en: [https://agora.unicef.org/pluginfile.php/502909/mod\\_resource/content/1/AAAQ%20framework%20Nov%202019%20WEB.pdf](https://agora.unicef.org/pluginfile.php/502909/mod_resource/content/1/AAAQ%20framework%20Nov%202019%20WEB.pdf)

UNICEF (2015). Guía regional de UNICEF: Implementación de las Guías sobre VBG del Comité Permanente entre Organismos (IASC) en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2021/01/Implementacio%CC%81n-de-las-Gui%CC%81as-sobre-VBG-del-IASC-en-Ame%CC%81rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

UNFPA (2019). Una vida libre de violencia es tu derecho. Colombianas, migrantes y refugiadas luchando juntas por una vida libre de violencia. Disponible en: <https://colombia.unfpa.org/es/publications/cartilla-una-vida-libre-de-violencia-es-tu-derecho>